



Columna



Fernando Ramos
Arzobispo de Puerto Montt

¿Aborto libre?

Nuevamente el aborto se presenta como tema de discusión en la sociedad chilena. En la reciente cuenta pública en el Congreso Nacional, el Presidente de la República señaló que, en el segundo semestre de este año, iba a ingresar un proyecto de ley de aborto legal. Como se sabe, desde 2017 en nuestro país es legal interrumpir el embarazo solamente en tres causales: peligro de la vida de la madre, malformación fetal y violación. Desde 2017 a abril de este año se han producido 5.063 abortos por estas tres causales.

Más allá de las razones de orden político que puedan haber inducido al Presidente a hacer este anuncio, conviene detenerse en lo que hay detrás de un aborto y sus consecuencias antropológicas y éticas, lo cual incide fuertemente en la vida y en el modo de relacionarnos.

Los que están de acuerdo con el aborto plantean varias razones, entre las cuales, que la mujer tiene derechos sexuales y reproductivos que es necesario resguardar, en concreto que es ella únicamente la que debe decidir con respecto a su propio cuerpo. O bien que la decisión de abortar, siempre dramática, va asociada a la pobreza o falta de recursos económicos para poder acoger una nueva vida

humana y hacerse cargo de su cuidado posterior. Por esto, no sería justo penalizar a las mujeres que han abortado por decidir sobre su cuerpo o porque son más pobres.

Pero, ¿en qué situación queda esa vida humana que puede ser eliminada en el vientre materno? Lo cierto es que todos los seres humanos hemos nacido de una madre. No hemos aparecido en el momento de nuestro nacimiento, sino que fuimos engendrados y permanecemos en gestación por más o menos 40 semanas en el útero materno. Más aún, desde la concepción las primeras células del embrión tienen un código genético único e irrepetible, distinto al de la madre -y por ende no se confunde con el cuerpo de ella- y al del padre, asignándole una identidad genética exclusiva. ¿Se podrá, entonces, decidir sin más que esa vida humana no puede vivir o no tiene derecho a la vida?

Una adecuada ponderación ética nos dirá que nadie tiene derecho a eliminar o destruir otra vida humana, aunque se encuentre en los estadios iniciales de gestación o en los finales después de una larga vida. Del respeto irrestricto de la dignidad humana en todas sus etapas de la vida depende la calidad de vida de nuestra sociedad. No la echemos a perder con la introducción del aborto.